

PROPUESTA DE INTRODUCCIÓN AL ENFOQUE POLIANO DEL LÍMITE MENTAL

Introduction to the polian approach to the mental limit: a proposal

PABLO SAHAGÚN-KUNHARDT

Universidad Panamericana (México)

<https://orcid.org/0000-0001-7549-7427>

psahagun@up.edu.mx

Resumen

El conocimiento es la herramienta humana más poderosa de apertura a la realidad. ¿Cuál es el alcance de esta herramienta? ¿Cuál es su límite más importante? Leonardo Polo detecta en el propio funcionamiento del conocimiento humano lo que él llama *límite mental*. Su principal consecuencia es que obstaculiza el acceso a la realidad, supliendo el ser real por la *presencia mental*. Polo explica que reconocer este problema es el primer paso para resolverlo. En el presente artículo se propone una aproximación accesible al método poliano, explicando el contexto en el que surge y aprovechando, para ello, un texto didáctico de García Morente (2019).

Palabras clave: Leonardo Polo; límite mental; conocimiento; ser; realidad; objeto.

Abstract

Knowledge is the most powerful human tool for opening to reality. What is the scope of this tool? What is its most important limit? Leonardo Polo detects, in the very functioning of human knowledge, what he calls *mental limit*. Its main consequence is that it hinders our access to reality, supplanting real being by *mental presence*. Polo explains that recognizing this problem is the first step to solving it. This article proposes an accessible approach to the Polian method, explaining the context in which it arises and using, for that purpose, a didactic text by García Morente (2019).

Keywords: Leonardo Polo; mental limit; knowledge; being; reality; object.

PREÁMBULO

El conocimiento humano se queda corto con respecto a la realidad; con otras palabras, la realidad es mucho más rica de como aparece en la mente. Esto lo saben la mayoría de los adultos por experiencia propia. El límite del conocimiento, por lo tanto, no es una novedad estrictamente filosófica. ¿Por qué, entonces, dedicamos este texto a lo que Leonardo Polo llama límite mental? El descubrimiento poliano que lleva el nombre acuñado de límite mental no se refiere a lo que todos sabemos: que en general nuestro conocimiento no es perfecto. Se trata más bien del descubrimiento de una condición de nuestro conocer que obstaculiza imperceptiblemente la intelección de realidades importantes como la vida, la naturaleza, el ser, etc. (Sellés, 2013).

Recibido: 8 julio 2024

Aceptado: 2 enero 2025

Leonardo Polo (1926-2013) fue catedrático de Historia de la Filosofía por oposición en la Universidad de Granada (1966-67 y 1967-68) y profesor ordinario de la Universidad de Navarra hasta su jubilación (1968-1996). Es un filósofo comprometido con la realidad y de filiación aristotélica. La aportación más específica de Polo a la filosofía es su método: el abandono del límite mental (Polo, 2015b).

En el año 2021 comenzó la publicación de la Serie B de las *Obras Completas* de Polo. Esta serie está dedicada a textos inéditos, ya sean libros, cursos o conferencias. Las tres secciones de esta serie B están relacionadas con la longitud de los textos: largos (sección I), medios (II) y breves (III) (Polo, 2021, pp. 9, 10). Dentro del Volumen XXXVII (sección III) se publica un texto muy ilustrativo para entender lo que Polo llama límite mental: *Consideración preliminar de 'La distinción real'* (Polo, 2023, pp. 177-184). En este texto nuestro autor explica el porqué de su “proyecto de tesis doctoral, que intentaba llevar a cabo una interpretación existencial del derecho natural, llamado *La distinción real*; y que fue redactado por Polo en Roma entre los años 1952 y 1955” (Polo, 2021, p. 16).

La publicación de esta consideración preliminar arroja luz sobre la propuesta metodica de Polo, que es conocida sobre todo por el círculo de académicos polianos. El objetivo del presente artículo es aprovechar esta reciente publicación y la luz que arroja sobre el límite mental para intentar exponer esta propuesta de Polo a personas que conocen poco su obra. La explicación que se pretende dar se refiere, antes que nada, al problema que Polo identifica; subrayando cómo lo identifica y por qué le parece importante resolverlo. Además, se aprovechan las *Lecciones preliminares de filosofía* (2019, 1^a ed. 1938) de Manuel García Morente (1886-1942) –un libro no citado por Polo– para acercarnos didácticamente a tal problema.

Una aclaración: el proyecto de tesis doctoral de Polo se llamaba *La distinción real* porque nuestro autor se propuso proseguir el pensamiento de Tomás de Aquino acerca del ser de las cosas. El Aquinate explica que las criaturas son compuestas: ser y esencia; mientras que Dios no es compuesto (Tomás de Aquino, s. f., p. I, q. 3, a. 4). Distinción real es el término técnico para hablar de la composición ser-esencia en las criaturas. Esta composición que se da en las criaturas es importante en su contraste con el ser de Dios que no se compone con una esencia. Es decir, si el ser y la esencia no fuesen realmente distintos, entonces la composición ser-esencia sería una manera de hablar, pero no una composición real. Esto tendría consecuencias importantes: si en las criaturas no se da una composición real ser-esencia, serían –en este sentido– como Dios. La reflexión sobre Dios y sus criaturas es el contexto en el que Tomás de Aquino principalmente habla de la distinción real y se refiere a la *distinción* entre el ser y la esencia, así como a la *realidad* de dicha distinción –no es una distinción hipotética–.

Así es como en primer lugar contrasta Tomás a Dios con las criaturas en general. En todas las criaturas, la cosa que es, *quod est*, es realmente distinta de y entra en

composición con su esse, su quo est. Es sobre todo en el contexto de la diferenciación entre las criaturas inmateriales y Dios, sin embargo, que Tomás invoca la ‘distinción real’. De las otras criaturas ya se diferencia por el hecho de ser éstas materiales (Brock, 2013, p. 6.3).

1. LA TESIS DE POLO

Parecería, por lo dicho hasta ahora, que Polo estaba escribiendo una tesis doctoral en filosofía. En realidad, nuestro autor estudió leyes y su proyecto de tesis se inscribía dentro de un doctorado en derecho (Polo, 2023, p. 20).¹ Polo explica que el derecho se fundamenta en el ser del mundo y en el ser del hombre. Para hacer una sólida teoría del derecho se necesita un conocimiento del ser del universo, por un lado, y del ser personal, por el otro. Precisamente al tratar sobre el conocimiento del ser (tanto del mundo como del hombre), Polo encuentra que, al pensar el ser, sucumbimos al límite mental. Vale la pena hacer una aclaración: nuestro autor explica que el ser del universo es un ‘tipo’ de ser distinto al ser del hombre, por eso les da nombres diferentes: *persistencia* es como nuestro autor llama al ser del universo, mientras que el ser del hombre es llamado *co-ser* (García González, 2018; y Sánchez León, 2010). Según el contexto, Polo usa para ambos ‘seres’ otras denominaciones que no expondremos aquí por que profundizar en la distinción entre el persistir y el co-ser sale del marco del presente trabajo.

Como ya he indicado, creo que la filosofía del derecho posee una intrínseca dimensión filosófica y no puede concebirse como una especie de mediador entre lo jurídico y lo filosófico. Se trataría entonces de una disciplina aberrante, incómodamente montada sobre ambos ingredientes y sin profundo arraigo en ninguno. Por otra parte, el derecho no goza de autonomía óntica ni noética. Por ello la filosofía del derecho no puede entenderse como una construcción de datos jurídicos puros. Desde lo jurídico en cuanto tal no puede llegar a saberse qué sea el derecho (Polo, 2023, p. 183).

Lo indicado en los párrafos anteriores es la razón por la cual Polo termina haciendo metafísica y gnoseología al escribir su tesis de derecho. “Sobre todo, el iusnaturalismo se

¹ Esta referencia lleva a una explicación de Juan Fernando Sellés: Consideración preliminar de ‘La distinción real’ es un texto de 1955 que obedece a la presentación de la Tesis Doctoral de Leonardo Polo. Estamos pues ante uno de sus primeros escritos. Contaba él con 29 años y era licenciado en derecho. En dicha Tesis Polo parte de la filosofía del derecho queriendo fundamentar esta disciplina en la metafísica y en la antropología. Para ese objetivo pidió y obtuvo una beca por 2 años del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) de España, y dedicó ese bienio, con largas jornadas diarias de estudio (de 10 u 11 horas según reconocía) a su confección en Roma. Pero lo que le acaba saliendo tras dicho periodo de investigación es un estudio muy filosófico, a saber, el Planteamiento, la Metafísica y una Antropología fundamental, que ya han sido publicada en los vols. II, III y XXVIII de las Obras Completas. Faltaba por publicar esta introducción, o consideración preliminar.

ha mostrado incapaz de plantear el problema fundamental: qué significa la noción de principio jurídico mirada desde el ser.” (Polo, 2023, p. 178). Para ser precisos, la tesis de Polo no sólo iba a contener su reflexión sobre el ser, sino también una antropología que no sucumbiera al límite mental.

Colocada dentro de la problemática esbozada, esta tesis doctoral pretende aportar algunas precisiones a la investigación metafísica general –tema del conocimiento del ser–, y trazar una doctrina antropológica en la que la noción de libertad humana encuentre un mejor reconocimiento de su carácter existencial (Polo, 2023, p. 181).

Al final, Polo no publicó estos textos como tesis de derecho, sino como libros: uno sobre el límite mental y otro sobre el ser. El primero se llama *El acceso al ser* y el segundo, *El ser* (Polo, 2015b, y 2015c). La parte de su proyecto que trataba sobre antropología se ha publicado póstumamente, ya que nuestro autor quiso precisar algunas cuestiones importantes (Polo, 2021, p. 20) antes de publicar un texto distinto al de su proyecto de tesis. Este nuevo texto es el libro de *Antropología trascendental* (Polo, 2016a), que naturalmente está cimentado sobre su tesis no publicada.

De todo lo que iba a tratar Polo en su tesis, se trata en esta sede solamente lo que él llama límite mental. La génesis de su metafísica, gnoseología y antropología, así como su inicial motivación desde el derecho sirven para entender mejor las razones que mueven a nuestro autor y el contexto en el que Polo escribe su primera exposición del límite mental. Vale la pena subrayar que este filósofo no descubre el límite mental haciendo su tesis doctoral en Roma. Ahí expone y aprovecha tal descubrimiento, pero el límite mental venía de antes: estaba Polo en Madrid, en la primavera de 1950, discurriendo sobre el pensar y el ser cuando detectó con una “intuición expresa” [el límite mental]: “eso se me ocurrió de repente, y punto” (Franquet, 1996, p. 305).

2. LA PREGUNTA ACERCA DEL SER

¿Qué es lo que se le ocurrió de repente a Leonardo Polo en 1950? No es fácil responder a esta pregunta sin entrar en terminología propia del corpus poliano, empezando por el término de límite mental. Se intenta, a continuación, hacer una explicación breve y accesible de tal descubrimiento. En pocas palabras, el límite mental es lo que imposibilita responder con verdad a la pregunta filosófica sobre el ser. Desde que nos preguntamos ¿qué es el ser? Se introduce un límite o separación imperceptible entre el ser real y el ser sobre el que estamos preguntando. El responsable de esta separación no es quien pregunta, puesto que él ni siquiera es consciente de tal límite. Entonces, ¿quién o qué es responsable del límite entre el ser real y el ser sobre el que

estamos preguntando? La respuesta de Polo es: el conocimiento humano (entre otros lugares), (Polo, 2016b, p. 160).²

Podemos detectar cierta incongruencia si nos detenemos a atender lo que significa: ‘límite o separación imperceptible entre el ser real y el ser sobre el que estamos preguntando’. Esto es incongruente con la pregunta previa: ¿Qué es el ser? Nos estábamos preguntando acerca del ser y resulta que con esa pregunta aparecen dos ‘seres’: el ser real y el ser sobre el que estamos preguntando. ¿En qué momento se bifurcan estos dos seres? La pregunta claramente se refería al ser (uno sólo) y ahora resulta que tenemos dos seres y entre ellos un límite imperceptible.

Aunque pueda sorprender, la propuesta de Polo es precisamente eso: que al preguntar (pensar, hablar, etc.) sobre el ser, ponemos nuestra atención en el ser pensado y éste último es un objeto mental generado por nuestro conocimiento. Así que efectivamente, aparece el ser que es un objeto mental y que es distinto del ser real. Pero no solamente aparece el ser que es objeto mental, sino que sucede algo más grave: este objeto mental suple al ser real. Polo lo dice en términos más técnicos: ‘La abstracción en sentido propio es el conocimiento directo inherente a la presencia mental, es decir, el conocimiento que suple en presencia al ser.’ (Polo, 2015b, p. 59).

Como el ser que es objeto mental suple al ser real, uno no es consciente de los dos ‘seres’, y mucho menos de la separación entre ellos. No hay una discontinuidad en la percepción ni en la intelección: el objeto mental suple al ser real sin ningún tipo de interrupción o sobresalto. Como uno no es consciente de ese reemplazo del ser real por un ser objetual³, con menor razón uno podrá distinguir la separación entre un ser y otro. La separación pasa desapercibida; Polo dice que el límite mental se oculta. Además, también como ocultamiento puede ser descrito el mismo reemplazo del ser real por el ser objetual. Es decir, el ser real queda oculto porque la atención se desvía al ser objetual. Y luego, esa misma desviación queda oculta porque no somos conscientes de ella. ‘Dicho

² En este lugar dice Polo: El límite mental es justamente el conocimiento objetivo intelectual. No cabe duda de que el conocimiento sensible es limitado: primero, porque los objetos sensibles son inferiores a los objetos pensados, por otra parte, su misma distinción y la jerarquía que hay entre ellos ponen de manifiesto su limitación. Con todo, el carácter limitado del conocimiento sensible no parece ofrecer demasiadas dificultades ni tampoco abre perspectivas: tratar de abandonar el límite de la sensibilidad, en rigor, no tiene sentido; no podemos tener un conocimiento sensible superior al que tenemos: vemos como vemos aunque, por ejemplo, sea útil llevar gafas, pero superar las limitaciones de la sensibilidad corre a cargo de la inteligencia. En cambio, cuando se trata de objetos pensados, superiores a los objetos de la sensibilidad, puede decirse que según ellos se conoce mejor, pero también puede descubrirse la limitación del conocimiento objetivo.

³ Dada la multiplicidad de matices que conlleva el término objetivo, he optado por escribir: objetual. Se mantiene así el matiz importante: que esos objetos mentales no son disposiciones del conocimiento; es decir, esos contenidos no lo modifican, sino que se encuentran ‘ante’ él.

brevemente, se sugiere como noción de límite: el ocultamiento que se oculta.” (Polo, 2015b, p. 15).

2.1. EXPLICACIÓN PEDAGÓGICA DEL LÍMITE MENTAL

La explicación presentada en los últimos párrafos es sucinta y poco pedagógica; probablemente no se logre en esas líneas exponer de manera accesible el problema que Polo quiere resolver. Por esto, ahora se intenta una exposición más extensa aprovechando un texto didáctico: las *Lecciones preliminares de filosofía* de Manuel García Morente (provenientes de sus clases introductorias en Tucumán, Argentina), en las que dedica un apartado a explicar que es imposible definir el ser; es decir, no se puede responder directamente a la pregunta ¿qué es el ser? (García Morente, 2019, p. 58). Las primeras explicaciones que da García Morente tienen que ver con el hecho de que definir supone incluir el ser dentro de un concepto más genérico (más amplio) o de que supone enumerar sus notas características; ambos intentos de definición son imposibles para el ser, puesto que no hay concepto más amplio y, –en cuanto al segundo caso– cualquier nota le puede ser característica (p. 59).

Más allá de las explicaciones lógicas sobre la imposibilidad de definir el ser, interesa aquí la siguiente declaración de García Morente: “En realidad, el ser no puede definirse; lo único que puede hacerse con él es señalarlo, que no es lo mismo que definirlo” (p. 59). Es así que el profesor propuso a sus alumnos de Tucumán (y los lectores de sus lecciones) una pregunta distinta: ¿quién es el ser?, pregunta que invita a señalar en qué dirección podemos alcanzar el ser; en contraste con la pregunta por el qué, que invita a definirlo (p. 60).

Además, la pregunta ¿quién es el ser?, propuesta por García Morente, conlleva implícitamente un desconocimiento del ser. Esto representa una manera de acercarse al ser afín a la poliana, que también es una advertencia respecto a la pretensión de comprender el ser. Tal pretensión está ‘aliada’ con el límite mental; como lo dice Polo (en términos más técnicos): “El alcance del abandono de la pretensión de pensar el ser no es susceptible de explicitación, sino solo de profundización.” (Polo, 2023, p. 182). Esta última aclaración acerca de la imposibilidad de explicitar el alcance del método poliano es solidaria⁴ con la imposibilidad de definir el ser, afirmada por García Morente.

Formular la pregunta acerca de quién es el ser sugiere que no sabemos quién es el ser, que no tenemos conocimiento acabado del ser. Además, esta pregunta indica que

⁴ Polo usa el término ‘solidario/a’ para hablar de conceptos que son afines el uno al otro. En el caso que estamos comentando: explicitar y definir son equivalentes cuando se refieren a dividir un concepto en las partes que lo componen, lo cual imposible respecto al ser. De modo análogo, el abandono del límite mental es un método cuyos alcances no se pueden regular ingenierilmente, precisamente, por que al abandonarlo uno alcanza el ser real, que no es definible.

“hay diferentes pretensiones, más o menos legítimas, a ser el ser; que diferentes cosas pretenden ser el ser, y que nosotros nos vemos obligados a examinar cuál de esas cosas puede legítimamente ostentar el apelativo de ‘ser’” (García Morente, 2019, p. 60). Esta frase estaba originalmente dirigida a estudiantes de un curso introductorio a la filosofía, por lo que la redacción es llana y poco rigurosa: “cosas que pretenden ser el ser”. Polo pensaría que esa forma de hablar revela una influencia fuerte del límite mental. Si no nos atenemos a la literalidad de la redacción, podemos descubrir en García Morente un acercamiento al ser afín al poliano: heuristicó, cuidadoso, revisando cuáles pretendientes a ‘ser el ser’ son ‘fantasmas’ del límite mental.

“Nuestra pregunta: ¿quién es el ser?, supone, pues, la distinción entre el ser que lo es de verdad, y el ser que no lo es de verdad; supone una distinción entre el ser auténtico y el ser inauténtico o falso. O, como decían los griegos, como decía Platón, entre el ser que es y el ser que no es.” (García Morente, 2019, p. 60).

Más allá de estudiar los tipos de seres inauténticos, interesa resaltar que todo falso pretendiente a ostentar el apelativo ‘ser’ está respaldado – de una forma u otra– por el conocimiento humano. Si no fuera porque tales pretendientes son conocidos como objetos que identificamos con el ser, no habría tal confusión. Por lo tanto, ‘el ser que es’ equivale al que antes hemos llamado ser real y ‘el ser que no es’ equivale al que antes hemos llamado ser objetual.

Vale la pena detenerse para clarificar una cuestión: el ser objetual (pensado) no es el ser real, pero eso no significa que sea una mentira. Polo explica que el ser pensado es un objeto mental, es decir, la realidad ha sido reemplazada por un sucedáneo: la presencia mental. Reiterando: el ser (del universo) es la persistencia de la realidad material; de un árbol, por ejemplo. En cambio, el árbol conocido ya no persiste gracias al ser del universo, sino que ahora está presente gracias a un sustituto (del ser). En los objetos mentales, el ser ha sido suplido por la presencia. La *presencia mental* es un sustituto del ser, pero ella no es real. Gracias a esta presencia, el árbol conocido es *como* el árbol real, pero con una diferencia abismal: ya no persiste, sino que sólo está presente. Por esto, Polo dice que la presencia es el límite mental, es decir, la presencia es justo lo que hace que al conocer se pierda de vista el árbol real para atender sólo al árbol que está en presencia (mental) (Polo, 2015a, p. 157, y 2019, p. 473, entre otros).

Como se ha explicado antes, *persistir* es el término que Polo usa para nombrar al ser del universo; para nombrar al ser del hombre usa el término *co-ser*, entre otros. La elección del verbo persistir no es azarosa, nuestro autor busca atenerse a la realidad del modo más franco posible y por eso busca palabras que son poco usuales en la tradición filosófica pero que designan muy bien la realidad aludida. En algunos casos, incluso, Polo usa términos muy usuales en filosofía -como sustancia o causa- pero acotándolos semánticamente para que no se pierda el significado preciso entre los múltiples sentidos

que esos vocablos han acumulado a lo largo de la historia. Recapitulando lo que se ha expuesto antes: *persistir* es real mientras que *estar presente* es mental. Lo real y lo mental son ámbitos distintos. Para complementar esta explicación traemos a colación una cita que usa el término de *mismidad*, equivalente al de presencia en cuanto a que estar presente y ser lo mismo son maneras de explicar la objetividad del conocimiento.

Aunque la tradición filosófica ha considerado siempre que el objeto pensado es en alguna medida -o sea, es algo positivo-, la interpretación de la objetividad como límite es la radical negación de su pretendida positividad, hasta el punto de que la mismidad no es sino límite. La mismidad, dice Polo, no es ni siquiera mismidad, porque no cabe auto-reflexión, no cabe volver a ella según ella misma (Piá Tarazona, 2018, p. 184).

2.2. SER VS PRESENCIA

Ejemplificando: al conocer un árbol, el ser real del árbol queda suplantado por la presencia; sigue habiendo árbol, pareciera que nada ha cambiado. Por esto, al conocerlo, nadie se pregunta qué pasó con el árbol; sigue ahí, pero ahora sólo está presente y no persiste. El árbol presente es como el árbol que persiste, sólo que el primero es mental y el segundo real. Siendo abismal, esta diferencia es imperceptible: el persistir es suplido por la presencia sin sobresalto ni aviso.

Se trata, pues, de un límite que no impide que haya conocimiento, sino que precisamente permite que lo haya; pero también, sólo permite que haya. De aquí que el pensamiento tenga carácter problemático: su terminalidad es su autolimitación como conocimiento (Piá Tarazona, 2018, p. 184).

Esto que parece un juego de palabras es el núcleo del problema que Polo detecta. Él mismo da un ejemplo parecido a la metáfora kantiana de los cien táleros, usada para explicar la diferencia financiera (en la vida real) entre el concepto de 100 monedas y las 100 monedas reales. Nuestro autor usa una comparación análoga pero acerca del yo, lo cual es un tema más difícil de tratar comparado con unas monedas. La cita es larga y vale la pena transcribirla completa porque es muy ilustrativa:

¿Cómo conocemos el yo humano? ¿eso que normalmente decimos ‘yo’? ¿el yo lo conocemos como objeto? Es evidente que no. Porque el yo conoce, pero el yo que pensamos no conoce. A Millán Puelles se lo conté, pero él me dijo que tampoco conocemos el fuego pensado en cuanto que quema. Según esto podríamos conocer la forma del fuego sin conocer las otras causas, pues como dice Tomás de Aquino, el fuego calienta según la causa eficiente. Si el fuego pensado no calienta, es porque no está de modo suficiente en el pensamiento, porque si estuviera lo suficiente entonces conoceríamos que el fuego quema.

Nuestro conocimiento objetivo es un conocimiento en presente y, por lo tanto, es insuficiente. Entonces, ¿cómo conocemos que el fuego calienta? Porque quema las manos, es decir, mediante el conocimiento sensible. Pero ¿y el yo? Es un asunto más serio, porque o conocemos que el yo piensa o no lo conocemos, pues un yo que no conoce no es un yo. ¿Qué significa que solo se puede conocer un yo objetivamente? Pues significa que no hay manera de saber el yo real, pues el yo real no se puede conocer objetivamente. Por eso, si no se abandona el límite mental, entonces es imposible el conocimiento del yo real (Polo, 2022, p. 561).

En esta cita, Polo da un ejemplo concreto de cómo se puede abandonar el límite mental –cosa no muy frecuente en sus escritos–: si para el pensamiento es imposible tener un fuego que quema, el conocimiento sensible no sufre de tal imposibilidad. El límite del conocimiento mental se puede abandonar con el conocimiento sensible. Mientras que en el caso del fuego el conocimiento sensible funciona como abandono del límite mental con respecto a su cualidad de quemar, en otros casos –como en el conocimiento del yo– no es tan fácil. El conocimiento sensible puede aportar algo al abandono del límite mental con respecto al conocimiento del yo, pero no se llega a una comprensión cabal. Mucho menos con respecto al ser personal (y tampoco respecto al ser del universo).

El abandono del límite mental se enfrenta a un obstáculo importante: el límite se oculta, es decir, no somos conscientes de que el objeto mental no persiste, sino que está presente. Incluso en el caso del fuego y su cualidad de quemar, uno puede quedarse con el fuego en presencia y no ser consciente de que ese fuego es un objeto mental. Para abandonar el límite mental es de importancia capital ser consciente (Polo usa el verbo detectar) de nuestro conocimiento hace un reemplazo involuntario del ser por la presencia. El abandono del límite mental, por tanto, no se logra de una vez por todas; más bien se trata de un método a seguir activamente siempre que uno hace filosofía.

“Abandonar el límite es desocultarlo, esto es, detectarlo como ocultamiento” (Polo, 2015c, p. 16). Detectar el límite supone una actitud humilde por parte del filósofo: no suponer que se conoce perfectamente el campo de la realidad que se está estudiando. Esto es una tarea que nunca termina. Polo se da cuenta del peligro de pretender haber abandonado el límite de una vez por todas, por eso dice: “un filósofo se equivoca cuando estima que ha dicho una última palabra [...] todo triunfo es prematuro.” (Polo, 2022, p. 532).

CONCLUSIÓN

Al conocer captamos la realidad. Esta maravilla es una de las facetas más específicamente humanas. La filosofía ha crecido junto con el asombro por la misma capacidad que la hace posible: el intelecto. Al mismo tiempo, conforme más reflexionan los pensadores sobre la realidad y acerca la mente, más patente se vuelven los límites de nuestro conocimiento. Leonardo Polo descubre que uno de los obstáculos más grandes

con los que se enfrenta nuestro pensamiento reside en su misma manera de funcionar. El límite mental, que nos obstruye el acceso al ser, consiste en el *tener presente* propio del conocimiento humano. Son importantes también las equivalencias que propone Polo: es el mismo límite mental el que nos hace conocer la realidad como presente, como igual a sí misma, como objeto.

El límite mental es un obstáculo para hacer metafísica y tiene su fuente en el mismo conocimiento humano. Polo, con una intuición clara, se da cuenta del problema. Por fortuna, darse cuenta del problema es también el primer paso para resolverlo. El nombre que Polo acuña para la solución de esta contrariedad es *abandono del límite mental*. “Pero como el límite se oculta de diversos modos su abandono ha de ser también plural” (Polo, 2015c, p. 16). En este artículo se presenta, para exemplificar una idea, un caso concreto de abandono del límite mental. El entero corpus poliano consiste precisamente en la exposición detallada de las diversas vías metódicas exploradas por nuestro autor; así como de sus resultados.

Cerramos el presente artículo con una cita extensa de Polo que sirve para mostrar algunos de los horizontes que se abren con el método del abandono del límite mental. Es una cita sacada de una sesión de un seminario impartido por nuestro autor en la Universidad de Piura, Perú el 24-VIII-1999, publicada póstumamente (Polo, 2022, p. 34). Se nota en la cita que Polo se dejaba inspirar por filósofos cercanos y lejanos en el tiempo; también se nota que encuentra similitudes entre su método y las propuestas cognitivas de corrientes tradicionales –en este caso, el tomismo–.

La otra observación es ver qué significan las causas que no son físicas, o sea, las causas primeras. Las causas que no son físicas, a mi modo de ver, son la causa trascendental. ¿Cómo conocemos los primeros principios, lo primario según la tradición aristotélica? No las causas categoriales. Carlos Llano muestra que en unos pasajes de Tomás de Aquino aparece esta cuestión; alude a las sustancias separadas, pero no dice, sin embargo, cómo se conocen las sustancias separadas. Llano sostiene que eso hay que reservárselo a la Teología.

Se ve bastante claro que el conocimiento en presencia es limitado. Si tenemos conocimiento de los primeros principios será al abandonar el límite. Si se puede asimilar eso a los hábitos innatos, se abandona el límite por medio del hábito de los primeros principios. Yo lo vi en el año 50, cuando era abogado (Polo, 2022, p. 560).

Agradecimiento: A De Nicola Center for Ethics and Culture (University of Notre Dame) por el apoyo para la realización de este artículo

OBRAS CITADAS

- Brock, Stephen L. (2013). Tomás de Aquino. *Philosophica: Enciclopedia filosófica online*. https://doi.org/10.17421/2035_8326_2013_SLB_1-1
- Franquet, María José (1996). Trayectoria intelectual de Leonardo Polo. *Anuario Filosófico*, 29(2), 303-322.
- García González, Juan A. (2018). Ser causal y ser donal: La propuesta de Leonardo Polo sobre la libertad humana. *Acta philosophica*, (27), 63-80. <https://doi.org/10.19272/201800701005>
- García Morente, Manuel (2019). *Lecciones preliminares de filosofía*. Encuentro.
- Piá Tarazona, Salvador (2018). Sobre el límite mental. En torno a *El límite del pensamiento. La propuesta metódica de Leonardo Polo* de Héctor Esquer Gallardo. *Studia Poliana*, 3, 177-185. <https://doi.org/10.15581/013.26240>
- Polo, Leonardo (2023). *Conferencias y textos breves: Vol. XXXVII*. EUNSA.
- (2022). *Artículos y conferencias: Vol. XXX*. EUNSA.
- (2021). *Itinerario hacia la antropología trascendental. Tomo I.: Vol. XXVIII*. EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra, S.A.
- (2019). *Curso de teoría del conocimiento IV: Vol. VII*. EUNSA.
- (2016a). *Antropología trascendental: Vol. XV*. EUNSA.
- (2016b). *Nominalismo, idealismo y realismo: Vol. XIV*. EUNSA.
- (2015a). *Curso de teoría del conocimiento II: Vol. V*. EUNSA.
- (2015b). *El acceso al ser: Vol. II*. EUNSA.
- (2015c). *El ser: Vol. III*. EUNSA.
- Sánchez León, Alberto (2010). Esperanza y Coexistencia en la Filosofía de Leonardo Polo. *Mayéutica*, 36(81), 145-152. <https://doi.org/10.5840/mayeutica2010368120>
- Sellés, Juan Fernando (2013). Leonardo Polo. *Philosophica: Enciclopedia filosófica online*, (73). https://doi.org/10.17421/2035_8326_2013_JFS_1-1
- Tomás de Aquino (s. f.). *Summa Theologiae*.



Esta obra está bajo licencia internacional
Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0.